

ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

“TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL”

PRESENTE.

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, manifestando que el ente público de Noria de Ángeles, en el 2do trimestre 2022 no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Noria de Angeles, Zac. 29 de Agosto del 2022



ATENTAMENTE

SINDICATURA MUNICIPAL
MTRA. MARIANA EGUREN MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
M'MEM/*bele